INFORME	PERIÓDICO: __X__ UNICO : ____	No. 01
PERÍODO DE EJECUCIÓN:	Desde 26/12/2022 hasta 30/01/2023	
VALOR AUTORIZADO A CANCELAR	CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (47.447.585) MCTE	

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO No. Y FECHA:	4636 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2022
NO. PROCESO SECOP II	AI-MC-4588-2022
CONTRATISTA :	JUAN PABLO ARCINIEGAS AYALA – SOINSOLAR S.A.S
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARIA DE LAS TIC
OBJETO DEL CONTRATO:	"TIC-59 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE ESTACIONES DE CARGA SOLAR ADQUIRIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ."
VALOR DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (59,309.481) MCTE VALOR QUE INCLUYE TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y DEMAS CONTRIBUCIONES.
PLAZO:	OCHO (8) DIAS CALENDARIO
ACTA DE INICIO	DICIEMBRE 23 DE 2022
PRORROGAS-SI APLICA (No. DE DIAS/MESES)	N/A
ADICIONES- SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	N/A
SUSPENSIONES-SI APLICA (FECHA Y No. DE DIAS/MESES)	DICIEMBRE 26 DE 2022 – (30 DIAS CALENDARIO)
FECHA PREVISTA DE TERMINACION (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES)	ENERO 30 DE 2023

MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO			
El supervisor hace constar que ha revisado y conoce la matriz de riesgos contractuales del presente contrato y deja constancia que hizo el respectivo monitoreo para el periodo de ejecución: Desde 26/12/2022 hasta 30/01/2023, en consecuencia acredita que SI___ NO_X__, se materializo los riesgos del proceso			
RIESGO: N/A	N/A		
CLASE: N/A	FUENTE: N/A	ETAPA: N/A	TIPO: N/A
CONTROL: N/A	N/A		
RESULTADO DE REVISIÓN DEL CONTROL: N/A	SE EJECUTA:	SI____	NO____
	ES EFICAZ:	SI____	NO____
	ES EFICIENTE:	SI____	NO____
CONSECUENCIA:	N/A		
RELATO DE LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO:	N/A		
FRECUENCIA:	N/A		

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

¿CÓMO SE PUEDE EVITAR LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO?	N/A
¿EL SUPERVISOR HA IDENTIFICADO ALGÚN OTRO RIESGO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES COMO SUPERVISOR?:	SI_____ NO__X___ ¿CUÁL?

SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO
Como supervisor, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato o convenio. (Según el caso).
Así mismo se deja constancia que el contratista como requisito previo a la expedición de la presente certificación, cumplió a cabalidad el objeto del contrato para el período presentado y aportó el informe de las actividades desarrolladas, las copias de planillas y recibo de pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales conforme a la Ley (Si a ello hubiere lugar), así como del personal involucrado en la ejecución del contrato o convenio (Si a ello hubiere lugar).
Que toda la información hace parte integral del presente informe el cual se remitirá a la Oficina de Contratación a fin de alimentar el expediente contractual correspondiente.

Por lo anterior se firma a los Diecisiete 17 días del mes de febrero de 2023.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: JOHN FREDDY LUGO LUNA

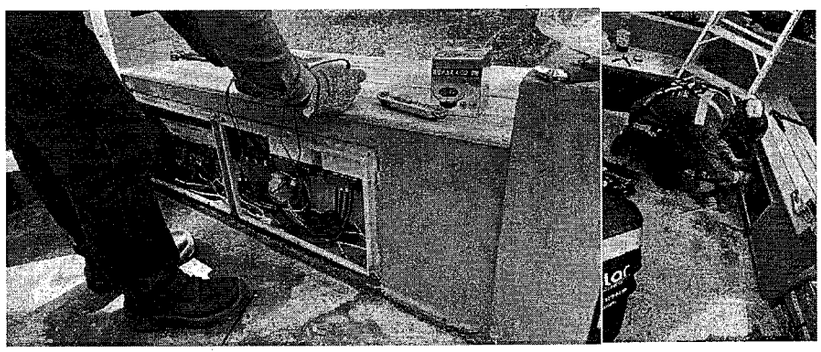
CARGO DEL SUPERVISOR: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

FIRMA DEL SUPERVISOR: _____

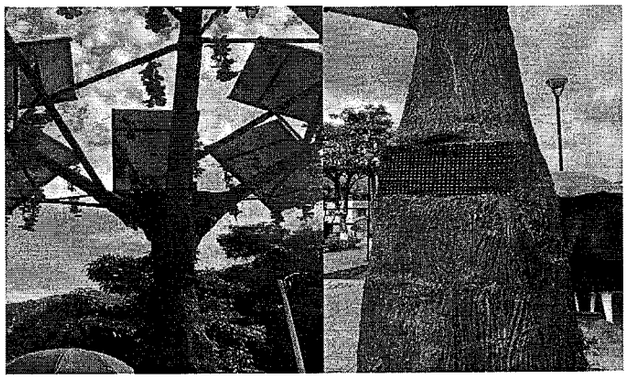
CONTRATO No. y FECHA:	4636 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2022
NO. PROCESO SECOP II	AI-MC-4588-2022
CONTRATISTA:	JUAN PABLO ARCINIEGAS AYALA – SOINSOLAR S.A.S
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARIA DE LAS TIC
OBJETO DEL CONTRATO:	"TIC-59 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE ESTACIONES DE CARGA SOLAR ADQUIRIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ."
VALOR DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (59,309.481) MCTE VALOR QUE INCLUYE TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y DEMAS CONTRIBUCIONES.
PLAZO:	OCHO (8) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	DICIEMBRE 23 DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	ENERO 30 DE 2023

ANEXO TECNICO AL INFORME DE SUPERVISION

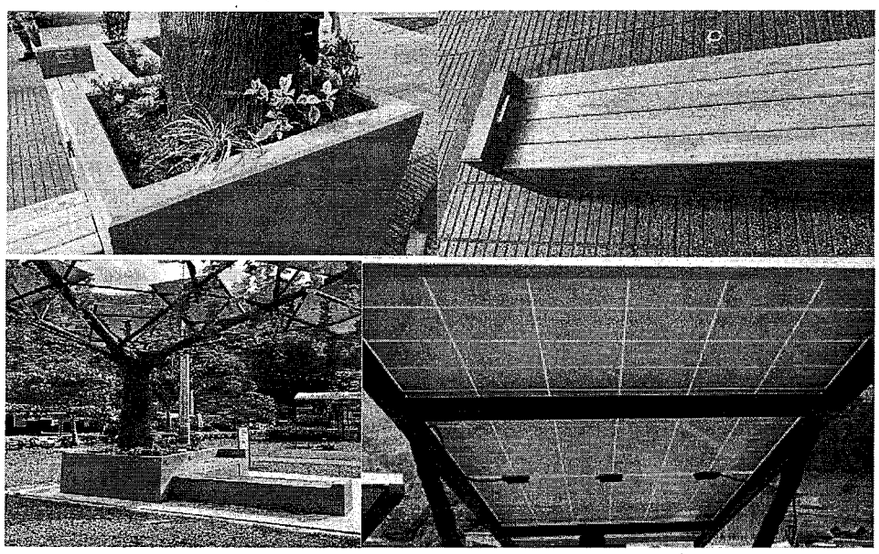
Mantenimiento en el rack de baterías, integridad de voltajes y polo a tierra.



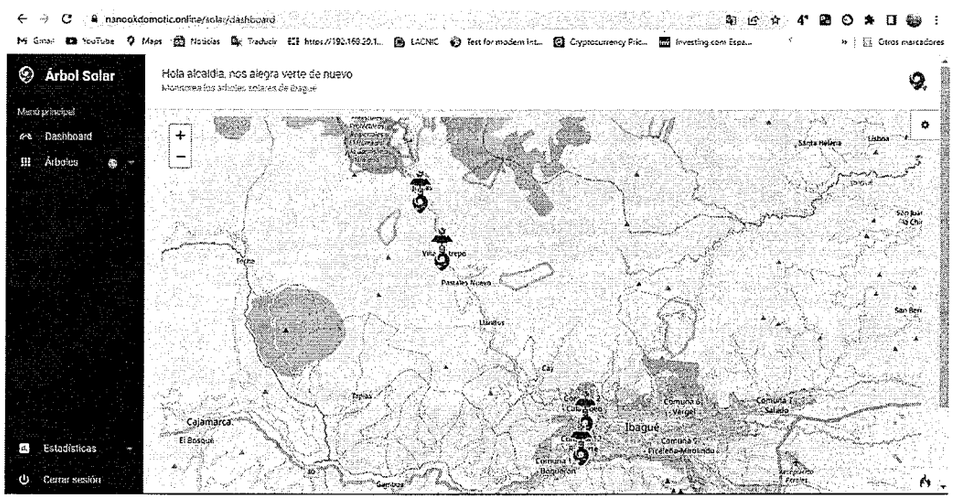
Verificación de reparación en la fibra de vidrio.



Se verifica el mantenimiento realizado en la estructura de los árboles solares, bancas estructura metálica plantas y flores artificiales



Verificación de plataforma y recepción de datos de los sensores.



RESOLUCIÓN No.

(2023-000002 del 28 de febrero de 2023)

"Por medio de la cual se autoriza el plan de pagos y tramite de confirmación del Contrato de Prestación de Servicios N°4636 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2022."

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Constitución Política de Colombia, la ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 2007, la ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, los Decretos municipales número 1000 – 0055 del 17 de enero de 2020 y 1000 – 0004 de 1 de enero de 2020, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

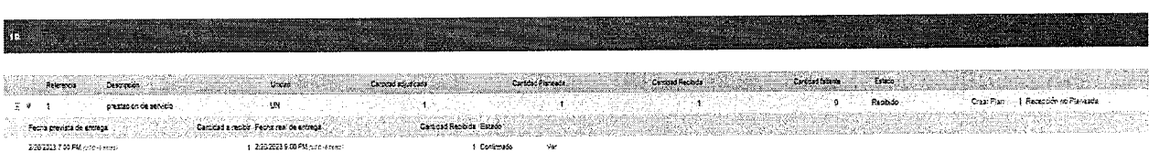
Entre los suscritos a saber ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE, con Nit. 800113389-7, representado por CLAUDIA GISELLA RENGIFO identificada con cedula de ciudadanía No. 65782642 de Ibagué, en calidad de Secretaria de las TIC, de conformidad con el Decreto 1000-0005 de 07 de enero de 2021, para ejercer la función de ordenador del gasto, quien se denominara, MUNICIPIO DE IBAGUE, por una parte y por la otra, SOINSOLAR S.A.S, con Numero de Identificación Tributaria Nit No. 900881617 - 8**,** quien se denominara EL CONTRATISTA, quienes celebraron contrato de prestación de servicios 4636 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2022 y cuyo objeto **"TIC-59 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE ESTACIONES DE CARGA SOLAR ADQUIRIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ."**, el cual tuvo la numeración dentro de la Plataforma SECOP II AI-MC-4588-2022.

Que el contrato de Prestación de Servicios en Mención tiene un valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (59,309.481) MCTE y un plazo de OCHO (8) días calendario, contados a partir de su legalización; con acta de inicio del 23 de diciembre de 2022.

Que dentro de las **obligaciones** contempladas está el cargue de los documentos a la plataforma de SECOP II, correspondiente a cada periodo de ejecución, así como la creación de los Planes de Pago por parte del Proveedor (contratista) y aprobación por parte del supervisor respectivamente.

Que, a la fecha, el contratista realizó el proceso indicado de cargue de documentos de la cuenta de cobro correspondiente a un único pago en la plataforma SECOP II, según lo estipulado anteriormente sin determinar la forma de pago.

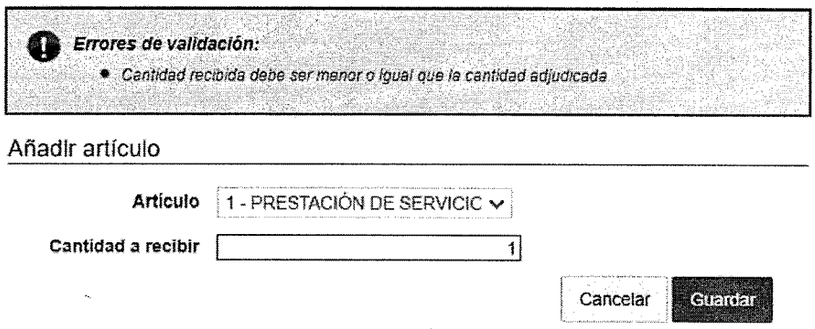
Que al momento de realizar el debido tramite en Secop II por parte del supervisor de la Secretaria de las TIC, de acuerdo a directrices impartidas por la Secretaria de Hacienda se imposibilita realizar el plan de pagos por parte del supervisor se encuentra que no es posible realizar esta inserción de informa por las siguientes causas al **Crear Plan**:



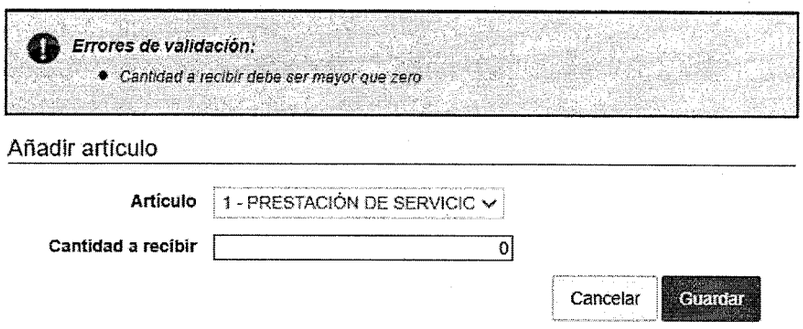
RESOLUCIÓN No.

(2023-000002 del 28 de febrero de 2023)

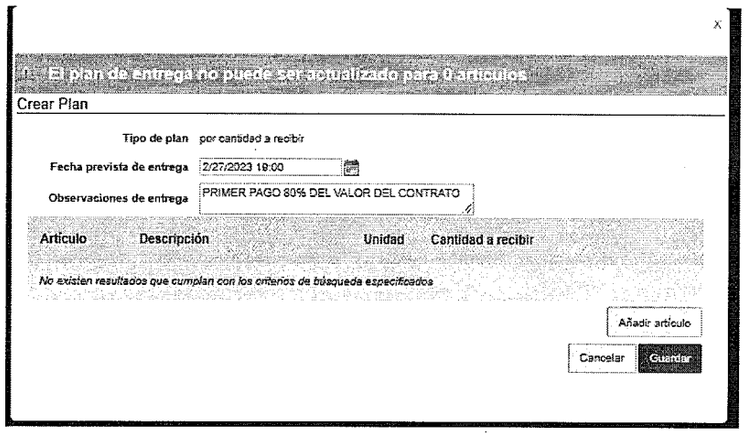
1. Al crear el plan de pagos se debe agregar 1 artículo, pero se presenta este inconveniente al hacerlo



2. Si se coloca 0, sale en siguiente mensaje



3. Si se trata de aceptar sin artículos agregados, se presenta el siguiente error



Que existe un registro presupuestal No. 1310 – 672 del 31 de enero de 2023, por valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (59,309.481) MCTE a nombre del contratista.

Que el supervisor encargado del contrato de prestación de servicios 4636 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2022, el profesional universitario JOHN FREDDY LUGO LUNA, expidió el informe de supervisión correspondiente a un único pago del periodo del 26 de diciembre de 2022 hasta el 30 de enero de 2023, sin determinar la forma de pago.

RESOLUCIÓN No.

(2023-000002 del 28 de febrero de 2023)

Que debido a que el pago total se pagara de la siguiente manera: Un primer Pago correspondiente al 80% del valor total del contrato y un último pago correspondiente al 20% del valor total del contrato el cual se pagara con la liquidación del contrato, la plataforma SECOP II es transaccional, no se pueden hacer modificaciones, por tal motivo se procede a realizar por resolución, el **PRIMER Y SEGUNDO PLAN DE PAGOS** por parte del supervisor a través de acto administrativo motivado.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR LOS PAGOS Un primer Pago correspondiente al 80% del valor total del contrato, correspondiente al periodo del 26 de diciembre de 2022 hasta el 30 de enero de 2023 y un último pago correspondiente al 20% del valor total del contrato el cual se pagara con la liquidación del contrato de Prestación de Servicios 4636 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2022 y confirmar los pagos según informe de supervisión presentado por el supervisor, JOHN FREDDY LUGO LUNA, profesional universitario, así:

PAGO	PERIODO DE EJECUCIÓN	VALOR	ESTADO
001	Desde el 26/12/2022 hasta el 30/01/2023.	$47.447.585 M/CTE	Confirmado
002	Con la liquidación del contrato de Prestación de Servicios	$11.861.896 M/CTE	Confirmado

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO TERCERO: Comunicar a la Dirección de Contratación del Municipio de Ibagué, remitiendo copia de este acto administrativo para que repose en la carpeta de los actos contractuales, así como demás gestiones correspondientes a esa dependencia.

Dada en Ibagué, 28 de febrero de 2023

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CLAUDIA GISELLA RENGIFO
Secretaria de las TIC

Proyecto: John Freddy Lugo Luna